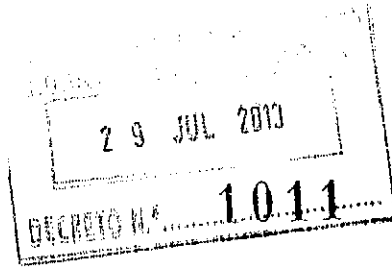




EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ARUCAS
GRAN CANARIA

CONTRATACION
TRA/egr



DON ANGEL VICTOR TORRES PEREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARUCAS, PROVINCIA DE LAS PALMAS.-

DECRETO.-

ANTECEDENTES.- Por Decreto de esta Alcaldía número 589, de 15 de mayo de 2013, se dispuso aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato de suministro por lotes para el “**EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO MUNICIPAL DE CULTURA MULTIDISCIPLINAR Y PARA LOS EDIFICIOS DE USOS MÚLTIPLES SITUADOS EN BAÑADEROS, LOS CASTILLOS Y SAN ANDRÉS**”, incluido en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2012-2015 (PCA), anualidades 2012-2013 (ref. 12.PCA.04.06.A3), por un importe total de 83.124,28 euros, más el correspondiente IGIC por importe de 5.390,93 euros.

Por Decreto nº 730, de fecha 7 de junio de 2013, fue aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas así como el expediente de contratación para licitar el citado suministro, mediante procedimiento abierto, con el precio como único criterio de adjudicación, tramitación ordinaria, y división por lotes conforme al siguiente detalle:

1. **LOTE 1.-** Suministro e instalación de mobiliario por importe de 52.022,88 euros más el correspondiente IGIC por importe de 3.213,13 euros.
2. **LOTE 2.-** Suministro e instalación de sistemas de sonido y proyección por importe de 31.111,40 euros más el correspondiente IGIC por importe de 2.177,80 euros.

Durante el plazo de presentación de ofertas se recibieron las siguientes:

LOTE 1

	LICITADOR	C.I.F. N.I.F.	REGISTRO ENTRADA
1	EL CORTE INGLES, S.A.	A-28.017.895	9193
2	PEDRO ALCORAN MEDINA BATISTA	78.504.969-N	9242
3	PANEL STANDARD, S.L.	B-38.288.817	9293



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ARUCAS
GRAN CANARIA

LOTE 2

	LICITADOR	C.I.F. N.I.F.	REGISTRO ENTRADA
1	APLICACIONES ACUSTICAS MUSICALES, S.L.	B-35.331.354	9120
2	EL CORTE INGLES, S.A.	A-28.017.895	9193
3	PEDRO ALCORAN MEDINA BATISTA	78.504.969-N	9242
4	PICHOLI INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L.U.	B-76.140.854	9245

No especifica en los sobres ni en la solicitud a que lotes se presenta:

	LICITADOR	C.I.F. N.I.F.	REGISTRO ENTRADA
1	CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACION, S.L.	B-35.543.958	9368 (recibida por Correos)

Resultaron admitidas a la licitación todas las empresas, salvo CONSTRUPAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACION, S.L., dado que no procedió a subsanar la documentación general conforme al requerimiento efectuado por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 3 de julio de 2013.

La Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 11 de julio de 2013, procedió a la apertura de los sobres nº 2 presentados por las citadas empresas, resultando que para el **LOTE Nº 2**, las ofertas económicas fueron las siguientes:

LOTE Nº 2:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SONIDO Y PROYECCIÓN.

	EMPRESAS PARTICIPANTES	PROPUESTA ECONÓMICA (excluido el IGIC)	BAJA REALIZADA
1ª	PICHOLI INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L.U.	26.477,54 €	14,89000 %
2ª	APLICACIONES ACÚSTICAS MUSICALES, S.L.	28.409,99 €	8,68300 %
3ª	PEDRO ALCORÁN MEDINA BATISTA	30.373,94 €	2,46681 %
4ª	EL CORTE INGLÉS, S.A.	30.377,17 €	2,36000 %



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ARUCAS
GRAN CANARIA

A la vista de estas ofertas, la Mesa de Contratación acuerda elevar propuesta de adjudicación del LOTE N° 2, a favor de la empresa **PICHOLI INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L.U.**, por un importe de VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS (26.477,54 €), más el correspondiente IGIC, por importe de MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMOS (1.853.43 €).

Por Decreto número 951, de 16 de julio de 2013, se dispone requerir a la citada empresa a los efectos de que proceda a presentar la documentación acreditativa de encontrarse al corriente con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como para que proceda a depositar la garantía definitiva por importe de 1.323,88 euros.

Con fecha 26 de julio de 2013 y número de operación 320130002291, PICHOLI INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L.U. deposita la citada garantía y presenta los certificados de encontrarse al corriente con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Dado todo lo anterior y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

DISPONGO:

PRIMERO. Adjudicar a la empresa **PICHOLI INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L.U.** con CIF.- B-76.140854, el contrato de suministro denominado **“EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO MUNICIPAL DE CULTURA MULTIDISCIPLINAR” (LOTE 2.- Suministro e instalación de sistemas de sonido y proyección)**, por un importe de VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS (26.477,54 €), más el correspondiente IGIC, por importe de MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMOS (1.853.43 €).

SEGUNDO. Disponer el gasto que supone el presente contrato, con cargo a la partida 03.450.625.00 del vigente presupuesto de gastos.

TERCERO. Notificar a la empresa adjudicataria del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en un plazo máximo de quince días hábiles siguientes a la notificación de la presente adjudicación.

CUARTO. Publicar la adjudicación del contrato en el perfil del contratante.



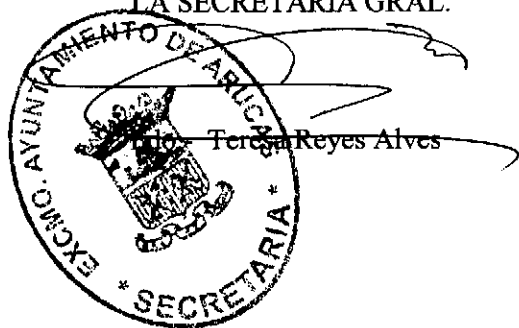
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ARUCAS
GRAN CANARIA

QUINTO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RDL 3/2011, de 14 de noviembre.

SEXTO. Remitir, si procede, a la Audiencia de Cuentas de Canarias una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato.

Dado en la Ciudad de Arucas, en la fecha que figura en el encabezamiento, sobre el número de esta Resolución.

D.S.M.
LA SECRETARIA GRAL.



EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ARUCAS
ALCALDIA
Fdo. Victor Torres Pérez